



Anexo 1.

La calendarización trimestral referente a la Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra se muestra a continuación:

| Primer Trimestre | | | (20 días hábiles) | Segundo Trimestre | | | (20 días hábiles) | Tercer Trimestre | | | (20 días hábiles) | Cuarto Trimestre | | | (20 días hábiles) |
|------------------|---------|-------|----------------------|-------------------|------|-------|----------------------|------------------|--------|------------|----------------------|------------------|-----------|-----------|----------------------|
| Enero | Febrero | Marzo | Periodo de Entrega 1 | Abril | Mayo | Junio | Periodo de Entrega 2 | Julio | Agosto | Septiembre | Periodo de Entrega 3 | Octubre | Noviembre | Diciembre | Periodo de Entrega 4 |

Fig. 19 Calendarización trimestral para entrega de la Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra.

Con base en la calendarización trimestral de la figura anterior, se tiene el Calendario para el llenado, envío recepción y revisión de la cédula de Verificación y Seguimiento de Obra, el cual proporciona en mayor detalle las actividades involucradas en el llenado, el envío, la recepción y la revisión de la cédula, de acuerdo al período de entrega (20 días hábiles) en cada uno de los trimestres del año. Este calendario se muestra a continuación:

| Calendario para el llenado, envío, recepción y revisión de la Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra | | | | |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Realización de actividades de verificación y seguimiento de las obras realizadas en el trimestre con llenado de Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra (1 obra por cédula). | Enero-Febrero-Marzo 2018 | Abril-Mayo-Junio 2018 | Julio-Agosto-Septiembre 2018 | Octubre-Noviembre-Diciembre 2018 |
| Reporte de avances | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre |
| Mes en que se entrega | Abril (02-27) | Julio (02-27) | Octubre (01-26) | Enero (01-25) |
| Gobierno ejecutor - Integración de las cédulas correspondientes a las obras realizadas en el Trimestre y envío a la Entidad Federativa. Convierten cédulas en físico a electrónico. Resguardan cédulas en físico. | 02 al 06 | 02 al 06 | 01 al 05 | 01 al 04 |
| Entidad Federativa - Reciben, integran, revisan cédulas en electrónico de gobiernos ejecutores. Si hay cédulas que no cumplen con criterios de llenado, se regresan a gobiernos ejecutores. | 09 al 13 | 09 al 13 | 08 al 12 | 07 al 11 |
| Delegación de la SEDESOL - Reciben, integran, revisan cédulas en electrónico de entidad. Si hay cédulas que no cumplen con criterios de llenado, se regresan a Entidad. Se suben cédulas en electrónico a Plataforma Share Point. | 16 al 20 | 16 al 20 | 15 al 19 | 14 al 18 |
| Oficinas Centrales de la SEDESOL (DGDR) - Se bajan cédulas en electrónico de Plataforma Share Point. Análisis y entrega de reportes a ASF y Órganos Fiscalizadores. | 23 al 27 | 23 al 27 | 22 al 26 | 21 al 25 |

En la figura anterior se indica que las cédulas que no cumplan con los criterios de llenado, serán regresadas bien a los gobiernos ejecutores, o a las entidades, para su corrección. Estos criterios de la Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra se muestran a continuación: